

Los ejercicios parciales, se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

Para obtener la calificación de "apto", deberán superarse las marcas mínimas exigibles (1 punto), en todos los ejercicios parciales y obtener como mínimo una media de cinco puntos en el total de las pruebas físicas, La calificación de "no apto", eliminará al aspirante en la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos correspondientes a marcas intermedias se tomarán los atribuidos a la inmediata inferior que figura en la tabla de puntuaciones.

TABLAS DE PUNTUACION

A) SALTO DE LONGITUD (3 Intentos).

Puntos Varones	Metros	Puntos mujeres
10	1,94	
9	1,89	
8	1,84	
7	1,79	10
6	1,74	9
5	1,69	8
4	1,64	7
3	1,61	6
2	1,58	5
1	1,55	4
0	1,52	3
	1,49	2
	1,45	1
	1,40	0

B) SALTO VERTICAL (3 Intentos).

Puntos Varones	Centímetros	Puntos mujeres
10	69	
9	66	10
8	62	9
7	58	8
6	54	7
5	50	6
4	47	5
3	43	4
2	39	3
1	35	2
0	32	1
	29	0

C) SALTO DE 50 METROS.

Puntos Varones	Tiempos	Puntos mujeres
10	6''	
9	6''5	
8	7''	
7	7''5	10
6	8''	9
5	8''5	8
4	9''	7
3	9''3	6
2	9''6	5
1	9''8	4
0	10''	3
	10''5	2
	11''	1
	11''5	0

D) CARRERA DE 1.000 METROS.

Puntos Varones	Tiempos	Puntos mujeres
10	3,26-3,30	
9	3,31-3,35	
8	3,36-3,40	
7	3,41-3,45	
6	3,46-3,50	10
5	3,51-3,55	9
4	3,56-4,00	8
3	4,01-4,05	7
2	4,06-4,10	6
1	4,11-4,15	5
0	4,16-4,20	4
	4,21-4,25	3

Puntos Varones	Tiempos	Puntos mujeres
	4,26-4,30	2
	4,31-4,35	1
	4,36-4,40	0

Parte primera. Materias Comunes.

- 1.— La Constitución española de 1.978. Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.
- 2.— Derechos y Deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo.
- 3.— La Organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.
- 4.— El Municipio: Su concepto. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.
- 5.— La función pública local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Derechos económicos y sociales.

Parte segunda. Materias Específicas.

- 1.— La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones Generales. Principios, bases de actuación y disposiciones estatutarias comunes.
- 2.— La Policía Municipal en un Estado democrático: organización y funciones. La actividad de la Policía. Concepto y evolución del término. Materias que comprende.
- 3.— El servicio de la Policía Municipal. Su encuadramiento dentro de la organización municipal. Dependencia funcional y organizativa.
- 4.— El servicio de la Policía Municipal. Situaciones administrativas de los Funcionarios. Deberes e incompatibilidades. Derechos de los funcionarios. Régimen disciplinario.
- 5.— El servicio de la Policía Municipal. La función de auxilio al orden público. La Seguridad Ciudadana: definición y aplicaciones por la Policía Municipal. Relación con otras fuerzas y cuerpos de Seguridad. La Policía Municipal como Policía Judicial. La Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana.
- 6.— Policía Nacional: funciones. Guardia Civil: funciones.
- 7.— La protección civil: autoridades competentes. Actuaciones en materia de protección civil.
- 8.— La Ley de Coordinación de Policías Locales de La Rioja.
- 9.— R.D.L. 339/90 de 2 de marzo, texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: normas generales de la circulación. Reglamento General de Circulación. Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico.
- 10.— Definiciones de peatón y viandante. Conductor, titular del vehículo, usuario del vehículo o viajero. Tercera persona. Vehículo: vías Públicas, clases. Facultad del Municipio para establecer normas de circulación.
- 11.— Permisos y licencias de conducción. Clases de permisos y conducción. Permisos de Circulación.
- 12.— Infracciones del Reglamento General de Circulación. Personas que pueden denunciar las infracciones. Tramitación de la denuncia que voluntariamente se formula. Tramitación de las denuncias formuladas obligatoriamente.
- 13.— El Código Penal: concepto de delito y falta. Personas responsables de los delitos. Formas imperfectas de la ejecución del delito.
- 14.— Delitos contra la propiedad. Delitos contra las personas: asesinato, homicidio. Lesiones. Delitos contra la seguridad del tráfico.
- 15.— La detención: Concepto. Regulación legal. Derechos de los detenidos La entrada y registro en lugar cerrado. La inspección ocular. Protección de la escena del delito.
- 16.— La Ley General del Consumidor y Usuario: derechos de los consumidores. Infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor.
- 17.— El Municipio de Arnedo: aspectos fundamentales de su historia, monumentos artísticos. El callejero de Arnedo. La Rioja: Historia, Geografía, Arte y Cultura.
- 18.— Menores. Reglamentación General. Aspectos recogidos en el Reglamento General de Espectáculos y Establecimientos Públicos.
- 19.— Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante del Ayuntamiento de Arnedo.
- 20.— Ordenanza Reguladora de Medio Ambiente y Ruidos del Ayuntamiento de Arnedo.

Arnedo, a 28 de Octubre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Nombramiento de Juez de Paz

II.B.244

Por así tenerlo acordado (en cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 101 a 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se convoca concurso para la provisión de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto.